

VIVIR TOLEDO

Hasta mediados del siglo XX, la sede de la Audiencia Provincial de Toledo surcó varios varios escollos, incluido el debate estético de sus fachadas

Un nuevo palacio para la Justicia (1927-1962)

RAFAEL DEL CERRO MALAGÓN TOLEDO

En 1883, el recién creado Tribunal de lo Criminal de Toledo quedó instalado en la sala Capitular del Ayuntamiento mientras la Ciudad compraba y adecuaba a su costa la antigua Casa del Deán, frente a la Catedral, donde se trasladaría en 1887. Al convertirse esta instancia en Audiencia Provincial (1893) con más competencias y funciones, la nueva sede quedaría pequeña. Fue preciso desplazar algunos juzgados a otros locales cuyo mantenimiento costearían los sucesivos presupuestos municipales.

En noviembre de 1927, en pleno Directorio Militar, el alcalde Fernando Aguirre cursó un informe al ministro de Gracia y Justicia, Galo Ponte Escartín, alusivo al mal estado del «Palacio de Justicia» y, con él, un proyecto del arquitecto municipal, Álvaro González Saz, para rehacer el viejo inmueble del Deanato con la compra de unas casas anejas. Proponía un edificio de dos plantas y conservar el «hermoso salón de la Sección Primera» para las vistas públicas. En la planta baja estarían los juzgados de Instrucción y Municipal y los colegios de Abogados y Procuradores. En la superior, la Audiencia Provincial y otro salón para el Tribunal de lo Contencioso. En una planta distinta estarían las viviendas del presidente y del juez de Instrucción. La inversión sería de 296.664,50 pesetas, asumiendo el Ayuntamiento un gasto extraordinario para adquirir los solares con el apoyo de un fondo ministerial más una ayuda de la Diputación Provincial.

Un palacio y tres arquitectos

El informe de Aguirre indicaba que la futura sede «hermosearía» más la plaza del Ayuntamiento, ceñida por la Ca-

tedral, el palacio Arzobispal y el Consistorio. Ese sería el deseo de González Saz, arquitecto municipal en dos etapas: en 1923, supliendo al longevo Juan García Ramírez, y como titular en 1930-1931. Desde 1911, Saz trabajó en el Catastro de la Delegación de Hacienda de Toledo y en profusos encargos privados, caso del recordado Cine Moderno. En 1917 ingresó en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. En su discurso, *Orientación de la arquitectura local*, defendió mirar al propio pasado antes que a los modelos foráneos. Así se explica que González Saz aplicase en la Audiencia perfiles castellanos de los siglos XVI y XVII.

Lo primero que hizo el Consistorio fue comprar tres fincas de la plaza del Ayuntamiento y una de la calle de Cardenal Cisneros que sumaron 67.500 pesetas de gastos. Las escrituraciones

finalizaron en enero de 1930 lo que obligó al entonces alcalde, Alfredo van den-Brule, a pedir una prórroga de dos años a la cartera de Justicia para acabar las obras, cuya subasta fue adjudicada a Jose de Blas Rovira en 1931. Pronto se apreciaron faltas en los trabajos, tanto del constructor como del arquitecto por no haberlos vigilado debidamente. Aquello hizo que, en agosto, la corporación multase al primero y expedientase de empleo y sueldo al segundo, lo que le llevó a pedir la renuncia. Como suplente se contrató interinamente a Alfonso Jimeno Pérez (1898-1966), recién vuelto a España tras haber viajado por Europa como becado por la Junta de Ampliación de Estudios. Jimeno ya fue, recién titulado, arquitecto auxiliar de este Ayuntamiento entre 1923 y 1924. Ahora, en las obras de la Audiencia planteó aligerar el ornato de las fachadas, economizar gastos y reformar la planta de viviendas. Los cambios motivaron quejas de la contrata en 1932, pues se alteraba el pliego firmado, lográndose, en el mes de septiembre, un acuerdo entre ambas partes. Después, hasta 1936, siguieron otros contratistas a medida que fue posible disponer de más recursos.

En marzo de 1932 ya había tomado posesión de la plaza de arquitecto municipal Flaviano Rey de Viñas, revisando pronto lo levantado. Señaló que Jimeno, el técnico interino, varió la «semi-barroca» fachada inicial por otra más «sobria, de líneas clásicas». En lo construido halló faltas en las medianerías con fincas vecinas, obra nueva sobre viejos muros, una añeja alcantarilla en el subsuelo y la necesidad de recalzar el edificio con vigas de acero. La escasez de fondos impedía afrontar tales deficiencias, volviendo

Hacia 1962 concluyó la segunda rehabilitación del Palacio de Justicia con una fachada de evocación mudéjar. En ella se acomodaron una portada y una ventana de trazas góticas de sendos palacios del XV.

//FOTO RAFAEL DEL CERRO

los ediles de la etapa republicana a cursar nuevas ayudas a las instancias estatales. En 1934 se autorizaron 100.000 pesetas para afrontar los revocos exteriores. En junio de 1936, el alcalde Guillermo Perezagua elevaría una petición de 350.000 pesetas a la Junta Nacional contra el Paro a fin de concluir el Palacio de Justicia, cuyos trabajos se suspendieron definitivamente el 9 de julio, casi en vísperas de iniciarse la Guerra Civil.

Del clásico al mudéjar

En 1938 y 1940, los dos primeros alcaldes del franquismo reiteraban la concesión de las reseñadas 350.000 pesetas, pues la Audiencia ahora funcionaba provisionalmente en la sede de la Diputación. Por entonces, el inmueble ya tenía cubiertas las aguas más la tabiquería, la carpintería e instalada la calefacción. Los detalles inconclusos y el acomodo interior se ejecutaron hasta su inauguración, el 29 de noviembre de 1947, por el propio ministro de Justicia. De inmediato, el Ayuntamiento, presidido por Andrés Marín, inició el proceso para ceder gratuitamente a esta instancia el estrenado Palacio, algo que se efectuaría ya en 1951. Sin embargo, en esa misma década, la debilidad del edificio obligaría otra vez a su reconstrucción que supuso eliminar totalmente la fachada clasicista de 1932. Se retiraron las académicas molduras de cantería y la artística rejería confiada en su día al reputado maestro Julio Pascual.

En esta última reforma -concluida a principios de los años sesenta- intervino el arquitecto José Manuel González-Valcárcel que dirigía la rehabilitación del patrimonio artístico de Toledo. El técnico, apegado al mudejarismo local, vistió la fachada de la Audiencia con un aparejo de ladrillo visto y mampostería encintada, igual que hacía entonces en la del palacio Arzobispal. En 1962, en el chaflán de la entrada, se incluyeron dos auténticas piezas gótico-mudéjares para otorgar mayor empaque a la Audiencia. Una fue la portada adquirida por el Ayuntamiento a un particular tras el derribo (1947) del palacio de Peromoro, en la calle del Instituto. Sobre ella, se colocó la segunda pieza: una ventana gótica con parteluz del que fue palacio de los condes de Arcos (s. XV), en la calle Esteban Illán, donde se instalaría el Hospital de la Misericordia. En 1962, a ruegos de la Dirección General de Bellas Artes, la Diputación aprobó cederla para las obras de la Audiencia, aprovechando el derribo de una gran parte del secular caserón hospitalario que daría paso ahora a varias viviendas destinadas a sus empleados.

Sin embargo, a lo largo de las décadas siguientes, el flamante Palacio de Justicia de Toledo reviviría sus endémicos problemas desde 1887: la falta de espacio para reunir todos los servicios judiciales y los continuos trabajos de consolidación y mejora en un edificio que todavía hoy se sigue «re-escribiendo» como los antiguos palimpsestos.



Vivir Toledo: Un nuevo palacio para la Justicia (1927- 1962). Imágenes

1. Enero de 1928, Galo Ponte (sentado, en el centro), ministro de Gracia y Justicia visita Toledo para conocer el proyecto de la futura Audiencia. A la izquierda (sentado, en segundo lugar) el alcalde Fernando Aguirre. Foto de Rodríguez publicada en la revista *La Provincia*. Archivo Municipal de Toledo



2. Plaza del Ayuntamiento hacia 1932. Aspecto de las obras para levantar el nuevo Palacio de Justicia, sede de la Audiencia Provincial. Archivo Municipal de Toledo



3. El inacabado edificio de la Audiencia hacia 1936. El alzado recoge la reforma efectuada por el arquitecto Alfonso Jimeno Pérez en 1932. En el ático de la fachada el escudo de la República. Archivo del Centro de la Fotografía y la Imagen Histórica de Guadalajara



4. Hacia 1962 concluyó la segunda rehabilitación del Palacio de Justicia con una fachada de evocación mudéjar. En ella se acomodaron una portada y una ventana de trazas góticas de sendos palacios del XV. FOTOGRAFIA RAFAEL DEL CERRO



5. La portada gótico-mudéjar del palacio de Peromoro, situada en su ubicación original en la calle del Instituto en una fotografía de Casiano Alguacil hacia 1885. Archivo Municipal de Toledo



6. Ventana gótica que perteneció al antiguo palacio de los condes de Arcos en la calle de Estaban Illán. En junio de 1962 la Diputación Provincial acordó cederla a la Dirección General de Bellas Artes para colocarla en el edificio del nuevo Palacio de Justicia. FOTOGRAFIA RAFAEL DEL CERRO



7. Distribución de la planta principal de la Audiencia Provincial en un plano firmado por Álvaro González Saz en 1927. En el centro del edificio, la gran claraboya que cubrió lo que fue el antiguo patio de la Casa del Deán. Archivo Municipal de Toledo



8. Alzado del chaflán central de la Audiencia en un plano firmado por Flaviano Rey de Viñas en 1932. Archivo Municipal de Toledo















PLANTA PRINCIPAL



EL ALCALDE

San de 4/48
Alvarez

EL ALCALDE
MUNICIPIO DE OAJACA
EL AYOYOTEPEC



